


**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 26 ABR 2018**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán UACI del Hospital de Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 25 de Abril del 2018	No. Orden: 31/2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL: 2250-6500
PAPELERA SALVADOREÑA R Z, S. A. DE C.V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS DE LIMPIEZA.	-	-
377	Cada uno	80601040- GALONES DE JABON LIQUIDO PARA MANOS CON AROMA. AROMATIK	\$2.31	\$870.87
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C SRA. VIKI GRISEL OSORIO		
-	-	TOTAL.....	-	\$870.87

SON: Ochocientos Setenta 87/100 Dólares



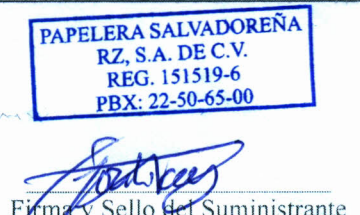
OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de entrega: **3 días hábiles.**
- * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Papeletera Salvadoreña RZ, S.A. DE C.V. REG. 151519-6 PBX: 22-50-65-00
---	--	--